

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6413** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente del Concurso Voluntario Abreviado número 244/2012, se ha acordado, en virtud de auto dictado en fecha 29 de enero de 2013, el cierre de la fase común, la apertura de la fase de convenio y la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la concursada mercantil " Habicat 2004, S.L." para el próximo día 11 de abril 2013, a las 11,00 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta.

En el cumplimiento del art. 111 párrafo 2.º del Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª, la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto que acuerda la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación expido el presente edicto.

Girona, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006615-1